



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/SBSTTA-24-PREP/3/2  
28 de febrero de 2021

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésima cuarta reunión  
Período de sesiones oficioso virtual  
17-19 y 24-26 de febrero de 2021

### INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES OFICIOSO PARA LA PREPARACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

#### *Índice*

Introducción .....	2
I. Apertura del período de sesiones oficioso .....	2
II. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (tema 3 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	4
III. Biología sintética (tema 4 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	6
IV. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados (tema 5 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	6
V. Diversidad biológica marina y costera (tema 6 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	7
VI. Diversidad biológica y agricultura (tema 7 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	8
VII. Especies exóticas invasoras (tema 10 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	9
VIII. Programa de trabajo de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (tema 8 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) .....	9
IX. Clausura de la reunión oficiosa .....	10

## INTRODUCCIÓN

1. Debido a la actual pandemia por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), se reprogramó la vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, de mayo de 2020 a agosto de 2020, y posteriormente se reprogramó a noviembre de 2020 antes de ser postergada, *sine die*, hasta 2021. En dicho contexto, la Mesa del Órgano Subsidiario decidió celebrar un período de sesiones oficioso virtual del Órgano Subsidiario, a fin de mantener el impulso y hacer avanzar los preparativos para la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

2. El período de sesiones oficioso se llevó a cabo en línea del 17 al 19 de febrero y del 24 al 26 de febrero de 2021, a fin de examinar los asuntos tratados en los temas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario. Cada día se realizó una sesión en línea de tres horas de duración, de las 12:00 a las 15:00 horas del Tiempo Universal Coordinado (UTC) (de 7:00 a 10:00 horas, hora de Montreal). No se realizaron negociaciones durante el período de sesiones oficioso y, por consiguiente, no se produjeron resultados, decisiones o documentos de sesiones sustantivos oficiales; no obstante, se tenía previsto que los debates del período de sesiones oficial de la vigésima cuarta sesión del Órgano Subsidiario se basarían en las declaraciones formuladas durante el período de sesiones oficioso, en el entendido de que dichas declaraciones eran provisionales y sin perjuicio de que se formularan otras declaraciones posteriores en el período de sesiones oficial.

### I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES OFICIOSO

3. El período de sesiones oficioso fue inaugurado a las 12:00 horas UTC (7:00 horas, hora de Montreal) el miércoles 17 de febrero de 2021, por el Presidente del Órgano Subsidiario, el Sr. Hesiquio Benítez-Díaz (México), que dio la bienvenida a los participantes y manifestó su deseo de que los participantes y sus allegados se encontraran sanos y seguros. Expresó sus condolencias por los que hubieran perdido seres queridos y pidió un momento de silencio para recordar a lo que habían fallecido. Acto seguido, invitó al Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) a que se dirigiera a la reunión oficiosa en nombre del Presidente de la Conferencia de las Partes.

4. El Sr. Zedan, haciendo uso de la palabra en nombre del Presidente de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a los participantes del período de sesiones oficioso y expresó su solidaridad con los mismos durante el difícil momento que atravesaban por la pandemia, y su deseo de que los participantes y sus seres queridos se encontraran bien. El presente período de sesiones oficioso tiene previsto avanzar los preparativos para el período de sesiones oficial de la vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario, y permitir un intercambio de opiniones que facilitaría deliberaciones eficaces en el período de sesiones oficial para la elaboración de un marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador. También contribuiría a la elaboración de mecanismos de seguimiento y examen con arreglo al Convenio, que examinará el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión. El Sr. Zedan expresó su agradecimiento al Presidente del Órgano Subsidiario y a todos los miembros de la Mesa del Órgano Subsidiario por su liderazgo en la preparación del período de sesiones oficioso.

5. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, también agradeció a los miembros de la Mesa por su liderazgo en la preparación de un período de sesiones oficioso en momentos difíciles, así como al Gobierno de Canadá por aportar los recursos financieros para sufragar los gastos adicionales del período de sesiones virtual, para el cual se habían registrado más de 1.800 personas. Asimismo, esperaba que los participantes hubieron podido preparar debidamente para las reuniones asistiendo a los seminarios en línea previos a las reuniones.

6. En lo que respecta a la sustancia de la reunión, el período de sesiones oficioso constituyó una oportunidad para escuchar declaraciones sobre aspectos técnicos y científicos de las metas y los objetivos actualizados e indicadores y bases de referencia conexos del proyecto de marco mundial de la diversidad biológica, como preparación de la elaboración, en la vigésima cuarta reunión del Órgano Subsidiario, de recomendaciones para la tercera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para

el Medio Ambiente y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad habían prestado su valiosa ayuda en la preparación de la documentación para el tema del programa pertinente.

7. Los participantes también examinarían el asunto relativo a la biología sintética y la evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados, y proporcionarían información sobre la necesidad de una mayor orientación y ajustes al proceso de identificación y priorización de temas específicos de la evaluación del riesgo. La información proporcionada también serviría de base de las deliberaciones sobre los posibles beneficios y efectos adversos de la biología sintética relacionados con los tres objetivos del Convenio. La labor de los grupos especiales de expertos técnicos había sido muy valiosa en este sentido.

8. Con respecto a la diversidad biológica marina y costera, la labor con arreglo al Convenio había evolucionado para abordar una gran variedad de cuestiones, habida cuenta de la diversidad de usos, intereses y prioridades para el océano. En su vigésima cuarta reunión, el Órgano Subsidiario examinaría enfoques para el futuro del proceso sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica, y la manera de hacer el proceso más adaptable y más apropiado para integrar los conocimientos cada vez mayores sobre los ecosistemas marinos.

9. El tema del programa relativo a la diversidad biológica y agricultura brindó la oportunidad de subrayar la importancia de la diversidad biológica de los suelos. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) había proporcionado una base para las deliberaciones sobre el proyecto de plan de acción 2020–2030 para la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica del suelo.

10. Se esperaba que el debate relativo a las especies exóticas invasoras, impulsor directo de la pérdida de la diversidad biológica, se centrara nuevamente en el asesoramiento adicional que aportó el Grupo especial de expertos técnicos sobre especies exóticas invasoras en su informe sobre una mayor colaboración sectorial relativa a la clasificación y el etiquetado de los organismos peligrosos para el medio ambiente.

11. Por último, debía examinarse el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Cabe destacar que los cuatro nuevos resultados esperados previstos en el programa de trabajo evolutivo hasta 2030 estaban armonizados estrechamente con las peticiones específicas de la Conferencia de las Partes en su decisión 14/36. Con arreglo al tema del programa relativa a dicho asunto, se solicitaba a las Partes que consideraran pedir una segunda evaluación mundial sobre los servicios de la diversidad biológica y de los ecosistemas con el alcance y la sincronización armonizada con la labor del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

12. Posteriormente, el Presidente del Órgano Subsidiario aportó información adicional sobre la organización de la labor del período de sesiones oficioso. Se realizarían intervenciones para la primera lectura de los documentos de trabajo en reuniones presenciales del Órgano Subsidiario. Se alentó a los participantes a que centraran sus intervenciones en el proyecto de recomendaciones establecido en los documentos previos al período de sesiones. No se realizarían negociaciones en el período de sesiones oficioso y no se producirían resultados, decisiones o documentos de sesiones sustantivos oficiales. Sin embargo, se esperaba que en el período de sesiones oficial del Órgano Subsidiario, las Partes se referirían a las declaraciones formuladas en el período de sesiones oficioso y solo efectuarían adiciones a las mismas cuando sea necesario.

13. Se tenía previsto que todas las declaraciones presentadas durante el período de sesiones oficioso se grabarían y se publicarían en la página web de la reunión<sup>1</sup>. Las declaraciones presentadas por escrito también se publicarían en dicha página web, salvo que la parte interesada indicara lo contrario; sin embargo, era preferible que los puntos principales de dichas declaraciones se presentaran en forma oral. Se prepararía un informe de procedimiento en el que se enumerarían las Partes y los observadores que habían formulado declaraciones en forma oral o presentado declaraciones por escrito.

---

<sup>1</sup> <https://www.cbd.int/conferences/sbstta24-sbi3/sbstta-24-prep-03/documents>.

14. Los debates de los diversos asuntos que se examinarán durante el período de sesiones oficioso serían presididos por los miembros de la Mesa, a saber:

- a) Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (tema 3 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sra. Marina von Weissenberg (Finlandia);
- b) Biología sintética (tema 4 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sr. Gaute Voigt Hanssen (Noruega);
- c) Evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados (tema 5 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sr. Gaute Voigt Hanssen (Noruega);
- d) Diversidad biológica marina y costera (tema 6 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sra. Marie-May Muzungaile (Seychelles);
- e) Diversidad biológica y agricultura (tema 7 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sr. Adams Toussaint (Santa Lucía);
- f) Programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (tema 8 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sr. Hesiquio Benítez-Díaz;
- g) Especies exóticas invasoras (tema 10 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión): Sra. Helena Brown (Antigua y Barbuda).

15. Por invitación del Presidente, un representante de la Secretaría explicó sobre una aplicación en línea que se había elaborado para facilitar la presentación de declaraciones a la página web de la reunión. Se pidió a los participantes que utilizaran dicha herramienta en lugar de enviar sus declaraciones por correo electrónico, aunque la Secretaría seguiría atenta a la presentación de comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico [statements@cbd.int](mailto:statements@cbd.int). No se había previsto medidas para las declaraciones regionales o grupales durante los segmentos de apertura o clausura del período de sesiones oficioso; en lugar de ello, se escucharían declaraciones regionales sobre cada asunto tras la introducción del tema por parte de la Secretaría. Se habían preparado exposiciones para la diversidad biológica marina y costera (tema 6 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión) y la diversidad biológica y agricultura (tema 7 del programa provisional de la vigésima cuarta reunión); sin embargo, no se presentarían durante el período de sesiones oficioso, aunque los participantes podrían consultarlas en la página web de la reunión antes del examen de dichos asuntos.

## **II. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 (TEMA 3 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

16. El asunto relativo al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se examinó durante el primer segmento del período de sesiones oficioso, el 17 de febrero de 2021. Los documentos de referencia disponibles eran: a) notas de la Secretaría Ejecutiva sobre la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y su resumen para los responsables de formular políticas (CBD/SBSTTA/24/2); b) información técnica y científica para apoyar el examen de las metas y los objetivos actualizados, y los indicadores y bases de referencia conexos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3); c) los indicadores y el enfoque de seguimiento propuestos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3/Add.1); d) información técnica y científica para apoyar el examen de las metas y los objetivos actualizados en el borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/3/Add.2); e) los vínculos entre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CBD/SBSTTA/24/INF/12); y f) indicadores para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBSTTA/24/INF/16).

17. Formularon declaraciones regionales los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Australia (en nombre de Australia, Canadá, Islandia, Israel, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza), Bosnia y Herzegovina (en nombre de los países de Europa central y oriental) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de los Estados de África).

18. Asimismo, formularon declaraciones los representantes de Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Italia, Japón, Jordania, Malawi, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Portugal, la República Dominicana, Suecia, Suiza, Uganda y la Unión Europea.
19. Se reanudó el examen del asunto en el segundo segmento del período de sesiones oficioso, el 18 de febrero de 2021.
20. Formularon declaraciones los representantes de Australia, Bhután, Chile, China, Cuba, Dinamarca, Egipto, Guatemala, Madagascar (también en nombre del Grupo de los Estados de África), Marruecos, Palau, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.
21. Además de las declaraciones de las Partes presentadas en forma oral, se publicó en la página web de la reunión una declaración escrita del Estado de Palestina.
22. También formularon declaraciones los representantes de la FAO, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres).
23. Además, formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Biodiversidad (coordinado por Regions4 y el Gobierno de Quebec) (también en nombre del Comité Europeo de las Regiones, el Grupo de Gobiernos Subnacionales Destacados para las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, y en nombre de los asociados en el Proceso de Edimburgo), la Alianza del CBD, la Asamblea de Mujeres del CBD, la Organización Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica (GYBN, por sus siglas en inglés) y el Foro Indígena Internacional sobre la Diversidad Biológica (FIIDB).
24. Asimismo, formularon declaraciones los representantes del Centro para la Biodiversidad de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Alianza de Biodiversidad Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical, la coalición Business for Nature, el Centro Internacional de Investigación Forestal (en nombre de la comunidad Foro Global sobre Paisajes), la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW, por sus siglas en inglés), la Red Mundial de Información sobre la Biodiversidad (GBIF, por sus siglas en inglés), el Jardín Botánico de Missouri (en nombre de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales), Resource Africa (en nombre de la Red de Líderes Comunitarios del África Septentrional), el WWF (en nombre de BirdLife International, Conservation International, Nature Conservancy, la Real Sociedad para la Protección de las Aves, la Wildlife Conservation Society (WCS) y el WWF Internacional) y la Wildlife Conservation Society.
25. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones con carácter de observador no se pudieron entregar debido a los plazos limitados, pero se publicaron en la página web de la reunión: la Asociación de Agencias de Pesca y Vida Silvestre (AFWA, por su sigla en inglés), Avaaz, la Born Free Foundation, el Centro para la Diversidad Biológica y la David Shepherd Wildlife Foundation, Conservation International, EcoNexus, la Coalición Mundial por los Bosques (GFC, por sus siglas en inglés), la organización Investigación y Desarrollo de los Océanos Costeros en el Océano Índico (CORDIO) de África oriental, el Grupo sobre Observaciones de la Tierra – Red de Observación de la Biodiversidad (GEO-BON), el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales, el Comité Internacional de Planificación sobre Soberanía Alimentaria (CIP), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Pro Natura – Amigos de la Tierra Suiza, la Red del Tercer Mundo (TWN, por sus siglas en inglés), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Instituto de Estudios Avanzados sobre la Sostenibilidad de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS).

### **III. BIOLOGÍA SINTÉTICA**

#### **(TEMA 4 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

26. El asunto relativo a la biología sintética se examinó durante el segundo segmento del período de sesiones oficioso, el 18 de febrero de 2021. Los documentos de referencia disponibles eran: a) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la decisión 14/19 sobre biología sintética (CBD/SBSTTA/24/4/Rev.1); b) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Biología Sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/3); c) una síntesis de las comunicaciones sobre biología sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/1); d) una síntesis de los debates del Foro en línea sobre biología sintética (CBD/SYNBIO/AHTEG/2019/1/INF/2); y e) una lista de referencias sobre biología sintética (CBD/SBSTTA/24/INF/6).
27. Formularon declaraciones regionales los representantes de Belarús (en nombre de los países de Europa central y oriental) y Etiopía (en nombre del Grupo de los Estados de África).
28. También formularon declaraciones los representantes de Australia, Brasil, Canadá, Francia, México y Nueva Zelanda.
29. El examen de dicho asunto se reanudó durante el tercer segmento del período de sesiones oficioso, el 19 de febrero de 2021.
30. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Italia, Japón, Jordania, Malawi, Marruecos, Noruega, Paraguay, Portugal, el Reino Unido, Suecia, Suiza, Tailandia y la Unión Europea.
31. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Asamblea de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIDB.
32. Además, formularon declaraciones los representantes de Amigos de la Tierra Estados Unidos, el CIP, el Instituto J. Craig Venter y la TWN.
33. Además de las declaraciones de las Partes que se presentaron en forma oral, se publicó en la página web de la reunión una declaración escrita de Camerún.
34. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones con carácter de observador no se pudieron entregar debido a los plazos limitados, pero se publicaron en la página web de la reunión: GenØk – Centre for Biosafety y Pollinis.

### **IV. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**

#### **(TEMA 5 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

35. El asunto relativo a la evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados se examinó durante el tercer segmento del período de sesiones oficioso, el 19 de febrero de 2021. Los documentos disponibles eran: a) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre la evaluación del riesgo y gestión del riesgo (CBD/SBSTTA/24/5); b) una síntesis de las comunicaciones sobre las experiencias, problemas y necesidades al realizar evaluaciones del riesgo de los organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados y los peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/1); c) una síntesis de las intervenciones del Foro en línea de Composición Abierta sobre Evaluación del Riesgo y Gestión del Riesgo (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/INF/2); d) un estudio sobre la evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP 9/13 a los peces vivos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/3); e) un estudio sobre evaluación del riesgo: aplicación del anexo I de la decisión CP 9/13 a los organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos modificados (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/4); f) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Evaluación del Riesgo (CBD/CP/RA/AHTEG/2020/1/5); g) una lista de referencias bibliográficas sobre impulsores genéticos modificados y los peces vivos modificados (CBD/SBSTTA/24/INF/7); y h) una síntesis de la información pertinente de los cuartos informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBSTTA/24/INF/13).

36. Formularon declaraciones regionales los representantes de Belarús (en nombre de los países de Europa central y oriental) y Etiopía (en nombre del Grupo de los Estados de África).
37. Además, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Austria, Brasil, Finlandia, Francia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Paraguay, Portugal, el Reino Unido, Tailandia y la Unión Europea.
38. El examen de dicho asunto se reanudó durante el cuarto segmento del período de sesiones oficioso, el 24 de febrero de 2021.
39. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, China, Cuba, Italia, Malawi, Suecia y Suiza.
40. También formularon declaraciones los representantes de Argentina y la Federación de Rusia.
41. Además, formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Asamblea de Mujeres del CDB y el FIIDB.
42. Asimismo, formularon declaraciones los representantes del Centro Africano de Biodiversidad (ACB) (en nombre de las organizaciones de la sociedad civil de África) y el Imperial College London (en nombre de la Outreach Network for Gene Drive Research).
43. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por las Partes, se publicaron en la página web de la reunión declaraciones escritas de Belarús, Guatemala y Jordania.
44. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por observadores, las declaraciones de la GYBN y la TWN no se pudieron entregar por falta de tiempo, aunque se publicaron en la página web de la reunión.

## **V. DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA (TEMA 6 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

45. El asunto relativo a la diversidad biológica marina y costera se examinó durante el cuarto segmento del período de sesiones oficioso, el 24 de febrero de 2021. Los documentos de referencias eran: a) una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre diversidad biológica marina y costera (CBD/SBSTTA/24/6); b) el informe del Taller de expertos para identificar opciones para modificar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica y para describir nuevas áreas (CBD/EBSA/WS/2020/1/2); c) el informe sobre el Taller temático sobre la diversidad biológica marina y costera para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/WS/2019/10/2); d) una compilación de las comunicaciones sobre experiencias en la aplicación de las experiencias en la aplicación de la planificación espacial marina (CBD/SBSTTA/24/INF/1); e) una síntesis de las experiencias para lograr la Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica en los arrecifes de coral y los ecosistemas estrechamente relacionados (CBD/SBSTTA/24/INF/2); f) una síntesis de las comunicaciones sobre las experiencias para la aplicación del plan de trabajo específico voluntario sobre diversidad biológica en las áreas de aguas frías dentro el ámbito jurisdiccional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBSTTA/24/INF/3); g) un artículo técnico que actualiza la *Serie técnica del CDB No. 83* sobre desechos marinos (CBD/SBSTTA/24/INF/4); h) el informe de la reunión de expertos sobre medidas eficaces de conservación basadas en áreas en el sector de la pesca marina de captura (CBD/SBSTTA/24/INF/10); e i) *Serie Técnica No. 87: Evaluación del progreso hacia la Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica relativa a la pesca marina sostenible*.
46. Además, en la página web de la reunión se publicó una presentación por video titulada *What is the "ocean we want"? Working towards an ocean-positive future*, a cargo del Sr. David Obura, del programa CORDIO de África oriental.
47. Formularon declaraciones regionales los representantes de Seychelles (en nombre del Grupo de los Estados de África) y Turkmenistán (en nombre de los países de Europa central y oriental).
48. También formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Israel, Japón, México, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Portugal, el Reino Unido Suecia y la Unión Europea.

49. El examen de dicho asunto se reanudó durante el quinto segmento del período de sesiones oficioso, el 25 de febrero de 2021.
50. Formuló una declaración regional el representante de Filipinas (en nombre de la ASEAN).
51. También formularon declaraciones los representantes de Bélgica, China, Egipto, Filipinas, India, Italia, Jordania, Senegal y Tailandia.
52. Además, formularon declaraciones los representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la FAO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la Comisión Ballenera Internacional y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP).
53. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Asamblea de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIDB.
54. Además, formularon declaraciones los representantes de BirdLife International (también en nombre de Conservation International, el programa CORDIO de África oriental y el WWF), la GEO-BON, la Iniciativa Mundial sobre la Diversidad Biológica Oceánica, la UICN y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS).
55. Además de las declaraciones de las Partes presentadas en forma oral, se publicaron en la página web de la reunión declaraciones escritas de Bahrein, Ecuador, Indonesia y Sudáfrica.
56. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones con carácter de observador no se pudieron entregar debido a los plazos limitados, aunque se publicaron en la página web de la reunión: la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes Coralinos, el CIP, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el UNU-IAS.

## **VI. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y AGRICULTURA (TEMA 7 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

57. El asunto relativo a la diversidad biológica y agricultura se examinó en el quinto segmento del período de sesiones oficioso, el 25 de febrero de 2021. Los documentos de referencia contenían notas de la Secretaría Ejecutiva sobre el examen de la Iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos y plan de acción actualizado (CBD/SBSTTA/24/7/Rev.1) y acerca del estado de los conocimientos sobre la diversidad biológica de los suelos (CBD/SBSTTA/24/INF/8).
58. En la página web de la reunión pueden verse dos presentaciones en video de la FAO; la primera es una introducción a la labor de la FAO sobre la diversidad biológica, y la segunda es una descripción de los principales mensajes del informe de dicha organización, *El estado de los conocimientos acerca de la biodiversidad del suelo: situación, desafíos y potencialidades*.
59. Formularon declaraciones regionales los representantes de la República de Moldova (en nombre de los países de Europa central y oriental) y Seychelles ( en nombre del Grupo de los Estados de África).
60. Además formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, España, Finlandia, Francia, Japón, México, Marruecos, Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suiza, Tailandia y la Unión Europea.
61. El examen de dicho asunto se reanudó durante el sexto segmento del período de sesiones oficioso, el 26 de febrero de 2021.
62. Formularon declaraciones los representantes de Austria, China, la Federación de Rusia, Georgia, India, Indonesia, Italia, Jordania, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú y la República Democrática del Congo.
63. Formularon declaraciones los representantes de la FAO y la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP).



64. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Asamblea de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIDB.
65. Asimismo, formularon declaraciones los representantes del Centro Africano de Biodiversidad, Avaaz, el GBIF (también en nombre de GEO-BON) y Pro Natura (también en nombre de Amigos de la Tierra Europa y Amigos de la Tierra Suiza).
66. Además de las declaraciones de las Partes presentadas en forma verbal, las declaraciones de Canadá y Ghana presentadas por escrito se publicaron en la página web de la reunión.
67. Además de las declaraciones formuladas en forma oral por observadores, las declaraciones de las siguientes organizaciones con carácter de observador no se pudieron entregar debido a los plazos limitados, aunque se pusieron a disposición en la página web de la reunión: EcoNexus, la Coalición Mundial por los Bosques, el CIP, la UICN, la Secretaría de la Alianza para las Montañas, el UNU-IAS y la Universidad Wilfrid Laurier.

## **VII. ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (TEMA 10 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

68. El asunto relativo a las especies exóticas invasoras se examinó durante el sexto segmento del período de sesiones oficioso, el 26 de febrero de 2021. Los documentos de referencia disponibles eran: a) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las especies exóticas invasoras (CBD/SBSTTA/24/10 y Corr.1); b) una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las especies exóticas invasoras: especificaciones técnicas sobre las especies exóticas invasoras con arreglo al marco de las Normas de la Organización Mundial de Aduanas sobre el comercio electrónico transfronterizo (CBD/SBSTTA/24/INF/15); c) brindar asesoramiento o elaborar elementos de orientación técnica sobre las medidas de gestión de las especies exóticas invasoras que se han de aplicar en sectores amplios para facilitar el logro de la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica y posteriormente (CBD/IAS/AHTEG/2019/1/2); y d) el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre especies exóticas invasoras (CBD/IAS/AHTEG/2019/1/3).
69. Formularon declaraciones regionales los representantes de Georgia (en nombre de los países de Europa central y oriental) y Sudáfrica (en nombre del Grupo de los Estados de África).
70. Asimismo, formuló una declaración el representante de Indonesia (también en nombre de la ASEAN).
71. También formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Cuba, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Japón, México, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, el Reino Unido, la República Dominicana, Suecia, Suiza, Uganda y la Unión Europea.
72. Además de las declaraciones de las Partes presentadas en forma verbal, en la página web de la reunión se publicaron las declaraciones escritas de Australia y el Sudán.
73. Además de las declaraciones de los observadores presentadas en forma oral, las declaraciones de la Asamblea de Mujeres del CDB, el GBIF, la GEO-BON, la GYBN, el FIIDB, la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC) y la organización Island Conservation no se pudieron entregar debido a las limitaciones de tiempo, pero se publicaron en la página web de la reunión.

## **VIII. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO-NORMATIVA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (TEMA 8 DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN)**

74. Debido a las limitaciones de tiempo, al asunto relativo al programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas no se trató durante el período de sesiones oficioso.

### **IX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN OFICIOSA**

75. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurado el período de sesiones oficioso a las 15:10 horas UTC (10:10 horas, hora de Montreal) el día viernes 26 de febrero de 2021.

---